Revista Científica Arbitrada Reporte Climatológico
ISSN (e): 3080 – 2504 / Depósito Legal: ZU2024000193
Vol. 2(1), enero-junio 2026

GERENCIA EJECUTIVA INTELIGENTE, PROYECTO DE ESPECIALIZACIÓN. SOSTENIBILIDAD EN ENTORNOS DINÁMICOS Y GLOBALIZADOS

Delkis Parra*

https://orcid.org/0000-0001-6083-3977

RECIBIDO: 13/06/2025 **ACEPTADO**: 05/12/2025 **PUBLICADO**: 16/01/2026

Cómo citar: Parra, D (2026). Gerencia ejecutiva inteligente, proyecto de especialización. sostenibilidad en entornos dinámicos y globalizados. *Revista Científica Arbitrada Reporte Climatológico, 2*(1), 119-123.

RESUMEN

Los programas tradicionales referidos a gerencia de organizaciones enfrentan desafíos para integrar, en la formación de líderes ejecutivos, tecnologías emergentes, limitando su capacidad para la toma de decisiones estratégicas. Además, existe un vacío entre la demanda de gerentes ejecutivos que combinen inteligencia social, cognitiva y tecnológica, y la oferta académica convencional. Para dar respuesta a este requerimiento surge este proyecto, el cual tiene como objetivo generar un programa de postgrado de especialización que forme gerentes ejecutivos capaces de enfrentar desafíos en entornos dinámicos y globalizados mediante el análisis e integración de tecnologías emergentes, optimizando las organizaciones y promoviendo sostenibilidad mediante prácticas digitales innovadoras; sustentado en Naranjo y Almeida (2024), Agenda 2030 de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017), Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley de Universidades (1970), Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (2001) y Plan de la Patria 2019 – 2025. Esto aplicando una metodología de acción práctica que responde a las necesidades de formación, vinculándolas a la aplicación tecnológica. Entre los resultados esperados se encuentra la acreditación del programa por parte del Consejo Nacional de Universidades, y con ello, su puesta en marcha para obtener egresados expertos en el dominio de herramientas emergentes aplicadas a la gerencia, con capacidad de diseñar y ejecutar modelos de gestión que promuevan la sostenibilidad y el desarrollo organizacional en entornos dinámicos y globalizados, además, habilidad para liderar proyectos de transformación que integren tecnologías emergentes para la optimización financiera empresarial.

Palabras clave: entornos dinámicos y globalizados, especialización, gerencia ejecutiva inteligente.

---

* Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, Maracaibo-Venezuela. dmaparra@urbe.edu.ve

CC BY

Intelligent Executive Management, a specialization project in sustainability for dynamic and globalized environments

ABSTRACT

Traditional organizational management programs face challenges in integrating emerging technologies into executive leadership training, limiting their capacity for strategic decision-making. Furthermore, a gap exists between the demand for executive managers who combine social, cognitive, and technological intelligence and the conventional academic offerings. This project addresses this need by creating a specialized postgraduate program that trains executive managers capable of meeting challenges in dynamic and globalized environments through the analysis and integration of emerging technologies, optimizing organizations, and promoting sustainability through innovative digital practices. Based on Naranjo and Almeida (2024), United Nations Educational, Scientific and Cultural Agenda 2030 (2017), the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999), Law of Universities (1970), National Advisory Council for Postgraduate Studies (2001), and Plan de la Patria 2019 - 2025, this program employs a practical action methodology that addresses training needs by linking them to technological applications. Expected outcomes include accreditation of the program by the National Council of Universities, enabling its implementation and the production of graduates who are experts in emerging management tools. These graduates will be capable of designing and implementing management models that promote sustainability and organizational development in dynamic and globalized environments, and will also possess the skills to lead transformation projects that integrate emerging technologies for business financial optimization

Keywords: dynamic and globalized environments, specialization, executive management, intelligent

1. INTRODUCCIÓN

Los países latinoamericanos demandan decisiones adaptativas orientadas al desarrollo sostenible. Venezuela, según SINERGIA (2019) se encuentra inmersa en una Emergencia Humanitaria Compleja (EHC), cuyo término define un tipo de crisis causada, entre otros, por el desmoronamiento de la economía formal. Esto en la educación universitaria es acompañado por programas convencionales obsoletos conducentes a una gerencia empresarial con deficiencias en la formación de líderes ejecutivos al enfrentar los desafíos que representan la integración de tecnologías emergentes, coartando el abordaje de ambientes globalizados y dinámicos. Aunado a ello, es de resaltar la desarticulación

entre la oferta académica tradicional y la demanda de gerentes ejecutivos que integren inteligencia cognitiva, social y tecnológica.

Ante este ámbito, surge la propuesta que tiene como objetivo generar un programa académico de postgrado de especialización en Gerencia Ejecutiva Inteligente, cuyo propósito es formar líderes empresariales con habilidades técnicas, éticas y adaptativas, capaces de enfrentar desafíos en entornos dinámicos y globalizados mediante el análisis e integración de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, en la toma de decisiones estratégicas aunado a un liderazgo de equipo inteligente y sostenible para un impacto positivo en la organización y el ambiente social.

Dicha propuesta es relevante en virtud de que formará lideres ejecutivos que impulsen la transformación los modelos de negocio en la era digital impulsada por herramientas tecnológicas que optimicen los procesos gerenciales y aumenten la competitividad de las empresas. Esta consta de la presentación de la introducción, fundamentación teórica que incluye el sustento legal, metodología a seguir, los resultados en atención a la viabilidad de la propuesta y malla de la especialización Gerencia Ejecutiva Inteligente, se cierra con las consideraciones finales.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En la búsqueda de la pertinencia y relevancia de cimentos como criterios irrenunciables en la construcción de una malla curricular correspondiente al nivel de postgrado para una especialización en gerencia ejecutiva inteligente es de considerar tanto la literatura que la aborda como ese basamento legal que la sustenta. Es relevante en este contexto, la perspectiva donde las organizaciones para ser más eficientes, adaptarse y ser competitivas requieren el uso de las tecnologías y su combinación con otros recursos; en este sentido, emerge la necesidad de formar líderes empresariales capaces de enfrentar desafíos en entornos dinámicos y globalizados con habilidades técnicas, éticas y adaptativas, mediante el análisis e integración de tecnologías emergentes en las organizaciones.

En el entorno antes expuesto, Albano et al. (2013) *proponen* un modelo de negocios basado en la reproducción de una gerencia inteligente, como el poder de la mente, vinculado a un sistema de transformación de información desde la tecnología, formada por

tres factores clave: mentalidad del propio gerente, expansión de la inteligencia a toda la organización e implementación de la metodología transformación inteligente de patrones organizacionales (TIPO).

El modelo de Albano et al. (2013) que involucra mente, gerencia, tecnología y adaptación, tiene como objetivo aplicar la metodología TIPO, con el objeto de apoderarse de la capacidad adaptativa de transformación y reorganización, a fin de enfrentar exitosamente los retos complejos, competitivos y acelerados propios de la globalización y la competitividad.

Por su parte, Naranjo y Almeida (2024) señalan la relevancia de las oportunidades significativas que puede ofrecer la transformación digital dirigidas al progreso en la sostenibilidad empresarial; no obstante, puntualizan que su éxito depende de una visión integral que contemple factores técnicos, humanos y organizativos. De allí, las organizaciones empresariales deben asumir un enfoque holístico que incluya tanto el desarrollo tecnológico como la capacitación en habilidades y una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad. Esto ofrece una perspectiva integral lideres con habilidades gerenciales y tecnológicas en educación superior para aumentar productividad empresarial.

Desde los estándares internacionales, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2017) en su Agenda 2030 incluye el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4, el cual se enfoca en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Así este ODS apunta a una educación de calidad que promueva competencias del siglo XXI, enfocado en el pensamiento crítico y la adaptabilidad, con estándares vinculados a la armonización de postgrados en cuanto a la flexibilidad curricular con enfoque en competencias científico-tecnológicas.

Desde un marco legal, es importante articular las bases de sustento en las cuales se apoya la propuesta de la especialización en gerencia ejecutiva inteligente correspondiente al nivel de postgrado; en este sentido, es importante destacar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley de Universidades (1970), el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (2001) y el Plan de la Patria 2019 – 2025.

Primeramente, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) reza en su artículo 110:

> El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional.

Así mismo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 102 expresa:

> La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad.

El artículo 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), reconoce la importancia de la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo nacional; y el artículo 102 garantiza el derecho a una educación de calidad vinculada al progreso científico.

Seguidamente es de interés indicar que la Ley de Universidades (1970) plasma en su artículo 145: “La enseñanza universitaria se suministrará en las Universidades y estará dirigida a la formación integral del alumno y a su capacitación para una función útil a la sociedad.” Este artículo hace hincapié en el desarrollo competencias profesionales para responder a las exigencias del entorno social y organizacional.

Es de hacer notar que Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI, 2022) en su artículo 3, numeral 2, expresa que son sujetos de esta Ley:

> Todas las instituciones, personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que generen, desarrollen y transfieran los conocimientos científicos, tecnológicos, de innovación y sus aplicaciones, y en general todos los sujetos que favorezcan el desarrollo económico y mejoramiento de los procesos de producción de bienes y servicios de la Nación.

Este artículo 3 correspondiente a obliga a las instituciones de educación superior, al ser sujeto de esta ley, a promover programas que integren tecnologías emergentes en gestión empresarial.

En atención al Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (2001), en su normativa, en el artículo 4, literal b, refiere como finalidad fundamental de estos estudios: “Formar recursos humanos altamente especializados y promover la investigación para responder a las exigencias del desarrollo social, económico, político y cultural del entorno y a la demanda social en campos específicos del conocimiento y del ejercicio profesional”. Además, el artículo 20 expresa: “Los estudios de Especialización comprenderán un conjunto de asignaturas y de otras actividades organizadas en un área específica destinadas a proporcionar los conocimientos y adiestramiento necesarios para lograr su elevada competencia profesional.”

La normativa del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (2001), en su artículo 4, literal b, puntualiza como finalidad la formación del capital humano que respondan los requerimientos de la sociedad y del contexto profesional; y en su artículo 20 expresa la conformación de los estudios de especialización que desarrollan competencias específicas profesionales.

Es propicio mencionar que el Plan de la Patria 2019 – 2025 (2019) en su objetivo nacional 1.6 señala: “Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia”. Este prioriza programas que desarrollen habilidades y competencias científico-tecnológicas.

3. METODOLOGÍA

El presente proyecto se enmarcó en una metodología de acción práctica que responde a las necesidades de formación, vinculándolas a la aplicación tecnológica, al utilizar los recursos que brindan la potencialidad de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes, garantes de la consolidación del liderazgo ejecutivo conducente al impacto positivo en la organización, que dan respuesta a los desafíos del siglo XXI y que se alinean dando respuesta a las normas, leyes y constitución del país. En este marco, se pautan los siguientes pasos:

1. Determinación de las necesidades de formación. En esta fase se realizaron las siguientes actividades:

• Identificación de necesidades: consiste en un estudio de mercado y necesidades educativas para comprender las brechas actuales en la gerencia.

• Análisis de programas existentes: revisión de programas similares para identificar mejores prácticas y áreas de mejora.

• Tecnologías emergentes: se investigaron las últimas tecnologías emergentes relevantes para la gerencia, como inteligencia artificial, realidad virtual/aumentada, y analítica gerencial.

2. Formación de equipos de trabajo. Se formaron equipos especializados versados en unidades curriculares vinculadas al programa, de allí:

• Identificación de investigadores expertos en gerencia, liderazgo y tecnologías emergentes.

3. Diseño del programa. Se armó la malla curricular del programa atendiendo:

• Estructura curricular según el Consejo Nacional de Universidades: organización del programa en unidades curriculares con sus programas sinópticos que cubran desde los fundamentos de la inteligencia artificial hasta aplicaciones avanzadas en gerencia.

• Enfoque práctico: incorporación de proyectos prácticos y casos de estudio como estrategias didácticas para aplicar conocimientos en contextos reales.

• Ética y sostenibilidad: inclusión de programas sinópticos sobre ética en el uso de la inteligencia artificial, privacidad de datos, y sostenibilidad en la gerencia.

4. Metodologías de enseñanza. En este apartado se estipularon estrategias y técnicas dirigidas a aprender conocimientos, actitudes y procedimientos en las áreas del programa soportadas en:

• Aprendizaje basado en problemas: utilización de este enfoque dirigido a que los estudiantes resuelvan desafíos gerenciales reales mediante la aplicación de la inteligencia artificial.

• Metodologías activas: integración de estas metodologías para fomentar la innovación y el pensamiento creativo en la gerencia.

• Colaboración y comunidades de aprendizaje: fomento de la interacción entre estudiantes y docentes a través de foros y proyectos grupales.

5. Evaluación y retroalimentación. En esta fase se considerarán las actividades que permitirán medir el programa para realizar los ajustes correspondientes en la búsqueda de su progreso y perfeccionamiento, entre ellas:

• Evaluación continua: implementación de un sistema de evaluación continua que permita identificar áreas de mejora y brindar retroalimentación correspondiente.

• Retroalimentación del estudiante: recopilación de comentarios de estudiantes a fin de ajustar y mejorar el programa.

6. Presentación para la autorización del producto. Esta fase se implementará mediante:

• Presentación del programa para aprobación ante las autoridades y autorización por parte del Consejo Nacional de Universidades.

7. Implementación y monitoreo. Esta etapa corresponde a:

• Lanzamiento del programa: establecimiento de un plan de lanzamiento que incluya promoción y difusión del programa.

• Monitoreo y evaluación: realizar un seguimiento continuo del impacto del programa y su efectividad en la formación de gerentes ejecutivos especializados.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La sección de resultados y discusión presentan los hallazgos y significado relacionados con la viabilidad de la investigación y la malla Especialización: Gerencia Ejecutiva Inteligente.

Viabilidad de la Investigación

En primer lugar, se presenta la viabilidad de la investigación. Desde el punto de vista de la viabilidad técnica, es factible técnicamente porque se cuenta con los profesionales

expertos necesarios para la producción científica y la plataforma tecnológica requerida. Se cuenta con la estructura física y el equipamiento tecnológico, tales como servicios de Internet, equipos de computación, video beam, cámara, micrófonos, audífonos.

Considerando la viabilidad financiera, el proyecto cuenta con el aporte de los investigadores, auspiciantes y la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE).

Malla Especialización: Gerencia Ejecutiva Inteligente

Seguidamente, se presenta como propuesta y aporte significativo para el nivel universitario la malla correspondiente a la Especialización: Gerencia Ejecutiva Inteligente, visualizado en la figura 1.

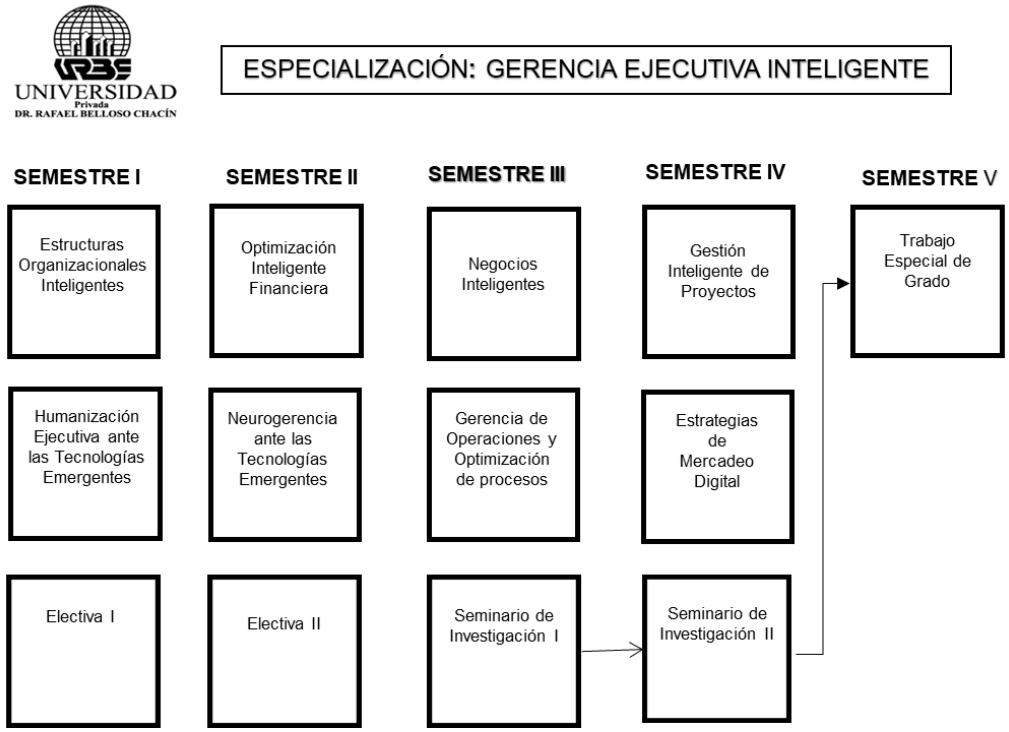


Figura 1: Malla Especialización: Gerencia Ejecutiva Inteligente

La propuesta de desarrollo del programa académico de postgrado de especialización en Gerencia ejecutiva inteligente, considera bondades y competencias esperadas del proyecto, tal como:

1. La formación de líderes profesionales expertos, capaces de diseñar, implementar y evaluar entornos cambiantes, mediante prácticas de gestión efectivas que integren la

innovación, las tecnologías emergentes y la transformación digital para maximizar la eficiencia y el impacto positivo en el ámbito empresarial.

2. Capacitar a los estudiantes en el uso efectivo de tecnologías emergentes para mejorar los procesos gerenciales.

3. Desarrollar competencias en la formulación de estrategias basadas en inteligencia de negocios para tomar decisiones empresariales efectivas.

4. Fomentar la innovación, transformación digital y sostenibilidad empresarial, mediante la integración de inteligencia artificial, realidad virtual y realidad aumentada en la gerencia ejecutiva.

5. Promover habilidades como inteligencia emocional, manejo de conflictos, negociación efectiva y liderazgo moderno para impulsar equipos hacia objetivos estratégicos.

6. Impulsar modelos gerenciales responsables con el medio ambiente y la sociedad, asegurando la sostenibilidad financiera y operativa.

7. Preparar a los estudiantes para liderar organizaciones hacia la transformación digital, la innovación tecnológica y la competitividad global mediante entornos inmersivos e inteligentes.

8. Desarrollar habilidades para tomar decisiones en contextos complejos e inciertos.

Los hallazgos de esta investigación revelan una sinergia crítica entre la adaptabilidad gerencial, la transformación digital y los marcos normativos venezolanos, así, enfoca primeramente, la integración de la metodología Transformación, Innovación, Potenciación y Organización (TIPO), propuesta por Albano et al. (2013), en el contexto venezolano como marco para desarrollar capacidades adaptativas en entornos gerenciales complejos y dinámicos, se relaciona con los desafíos planteados en la LOCTI (2022), específicamente en su Artículo 3, que prioriza los entes responsables de la "transferencia tecnológica" y la "innovación productiva", pero expone una brecha crítica: mientras la ley venezolana enfatiza la infraestructura tecnológica, la metodología TIPO subraya la dimensión humana (mente/gerencia) como eje de la adaptación.

En el contexto del programa de Gerencia Ejecutiva Inteligente, esto implica que la formación de líderes debe equilibrar: lo normativo: cumplimiento del artículo 145 de la Ley de Universidades (1970), que exige vinculación entre educación superior y desarrollo nacional; lo estratégico: alineación con el Objetivo 1.6 del Plan de la Patria (2019), en

relación con "Impulsar la ciencia al servicio de la diversificación productiva", pero integrando la visión de adaptabilidad organizacional de TIPO para gestionar entornos volátiles.

Un punto crítico es que Naranjo y Almeida (2024) advierten que la transformación digital (central en la LOCTI) fracasa sin una visión holística. Esto podría conciliar con la realidad venezolana, donde persisten limitaciones infraestructurales, como es la conectividad. No obstante, se vincula con el artículo 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV,1999), que declara el acceso a la tecnología como derecho humano, pero requiere políticas públicas que trasciendan lo declarativo.

En relación a la sostenibilidad empresarial y el marco legal: Naranjo y Almeida (2024) destacan que la sostenibilidad empresarial en la era digital depende de tres pilares: técnico: acoplado con el artículo 4(b) del Consejo Consultivo de Postgrado (2001), que exige programas académicos con "pertinencia socio-tecnológica"; humano: vinculado al artículo 102 de la CRBV (1999) (educación como proceso creativo), clave para formar gerentes con mentalidad TIPO; organizativo: coincide con el artículo 3 de la LOCTI (2022) sobre "articulación de actores del sistema nacional de innovación".

Sin embargo, la literatura evidencia una paradoja: Albano et al. (2013) promueven la flexibilidad cognitiva gerencial, pero las normas venezolanas, como la Ley de Universidades (1970) son rígidas en su estructura curricular.

El programa propuesto de especialización Gerencia Ejecutiva Inteligente presenta como reto adaptar y responder con sus bondades y competencias a las restricciones locales y entornos dinámicos y globalizados combinando habilidades duras o competencias técnicas y/o tecnológicas (LOCTI) con habilidades blandas de resiliencia (Constitución, Art. 102); considerando las habilidades duras (hard skills) como conocimientos técnicos y específicos requeridos para realizar un trabajo, y las habilidades blandas (soft skills) como cualidades personales y sociales facilitadoras de la interacción y el trabajo en equipo. Otro reto es alinear la Ley de Universidades con la LOCTI (2022) para flexibilizar la formación de mediante este programa de postgrado, siguiendo el ejemplo de Naranjo y Almeida (2024) en relación a la integración sistémica.

La discusión revela que ni la literatura internacional ni el marco legal venezolano son suficientes por sí mismos. No obstante, la malla curricular de la especialización Gerencia Ejecutiva Inteligente integra una gerencia "TIPO-adaptada" que traduce principios globales

a realidades locales, además, considera estrategias académicas que vinculan la LOCTI con el Plan de la Patria y los objetivos de desarrollo sostenible. De manera general, este programa condensa una visión ejecutiva vinculada a la vanguardia tecnológica**,** preparando líderes para construir organizaciones anticipativas, adaptativas y generadoras de valor sostenible.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Esta investigación permitió identificar que el programa de Especialización en Gerencia Ejecutiva Inteligente que es viable al demostrar alineación legal con normas de postgrado y los desafíos actuales; rigor académico en recursos y estructura; e innovación curricular frente a desafíos empresariales actuales, al representar una respuesta académica pertinente a los retos que plantean la globalización, la transformación digital y la sostenibilidad empresarial.

Revela adaptabilidad gerencial, al enfatizar desarrollo de capacidades adaptativas para gestionar entornos complejos y dinámicos. Este enfoque se materializa en las competencias del programa (puntos 1, 3 y 8), que buscan formar líderes capaces de reorganizar estrategias en contextos inciertos, coexistiendo con regulaciones como el artículo 3 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022), que prioriza la alineación con políticas nacionales.

El programa aborda como reto tanto la transformación digital como la sostenibilidad integral, al integrar factores técnicos, humanos y organizativos, mediante competencias en inteligencia artificial, realidad virtual y liderazgo moderno. No obstante, en Venezuela, su implementación efectiva dependerá de superar brechas estructurales, como la limitada infraestructura tecnológica y la resistencia al cambio. Sobre este aspecto, el artículo 110 de la CRBV (1999) y el artículo 145 de la Ley de Universidades (1970) ofrecen un respaldo legal.

Evidencia alineación con el marco normativo y pertinencia social, pues el programa se apega al artículo 4, literal b, del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (2001), que exige formación de alto nivel con impacto social, así como con el Objetivo 1.6 del Plan de la Patria (2019-2025), que vincula tecnología y desarrollo endógeno. Esto refuerza la necesidad de que los egresados no solo dominen herramientas gerenciales, sino que

también promuevan modelos sostenibles (punto 6), en sintonía con las demandas del entorno dinámico y globalizado.

En relación al significado y relevancia del programa, el diseño curricular del programa refleja un enfoque vanguardista, al combinar: competencias técnicas (manejo de tecnologías emergentes, inteligencia de negocios) habilidades blandas (liderazgo adaptativo, inteligencia emocional) y compromiso socioambiental (sostenibilidad operativa y financiera). Esto garantiza éxito, al involucrar una visión sistémica que considere el contexto local, como es la coexistencia de oportunidades digitales con restricciones económicas, actuando como un catalizador para formar gerentes que impulsen la innovación sin descuidar la realidad.

En general, los hallazgos afirman la integración mente, gerencia y tecnología, base de la gerencia ejecutiva inteligente, al revelar sinergia entre la adaptabilidad gerencial, la transformación digital y los marcos normativos venezolanos. En este sentido, cierra estas brechas al incorporar no solo competencias digitales, sino también liderazgo adaptable, en línea con la normativa venezolana vigente, la cual exige pertinencia social en la formación, aunado a una articulación estratégica entre lo tecnológico, lo humano y lo jurídico que combinan la autoorganización con gobernanzas reguladoras, asegurando que la transformación digital no solo sea técnicamente viable, sino jurídica y socialmente sostenible.

Este programa no solo formará gerentes, sino agentes de cambio capaces de reconciliar competitividad global con sostenibilidad local. En síntesis, el programa representa un avance significativo para el contexto venezolano e internacional alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albano, S., Arriaga, M. C., & Lazzarini, H. (2013). *La gerencia inteligente: El estratego organizacional*. Editorial Académica Española.

Consejo Consultivo Nacional de Postgrado. (2001). *Normativa general de los estudios de postgrado para las universidades e instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades* (Gaceta Oficial N.º 37.328). https://cnu.gob.ve/wp-content/uploads/2023/07/GO-37328-20nov-2001-INSTRUCTIVO-POSTGRADO.pdf

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 36.860 (30 de diciembre de 1999). https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/botones/constitucion-nacional-20191205135853.PDF

Ley de Universidades. (1970). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 1.429 (Extraordinario, 8 de septiembre de 1970). https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-de-ref-20220411144239.pdf

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2022). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.693 (Extraordinaria, 1 de abril de 2022). https://www.conati.gob.ve/wp-content/uploads/Ley_de_Ciencia-y_Tecnologia.pdf

Naranjo-Armijo, F. G., & Almeida-Blacio, J. H. (2024). Transformación digital y sostenibilidad: Un nuevo paradigma en la administración de empresas. *Código Científico. Revista de Investigación, 5*(E3), 365–391. https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/nE3/323

Plan de la Patria 2019–2025. (s.f.). *Hacia la prosperidad económica*. https://residuoselectronicosal.org/wp-content/uploads/2020/04/Plan-Patria-2019-2025.pdf

SINERGIA. (2019). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Venezuela* (1.ª ed.). https://cepei.org/wp-content/uploads/2020/01/Los-Objetivos-de-Desarrollo-Sotenible-en-Venezuela.pdf

UNESCO. (2017). *La UNESCO avanza la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247785_spa

DECLARACIÓN USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En la preparación de este manuscrito, se utilizó como herramienta de inteligencia artificial *perplexity* para corrección gramatical y revisión del formato APA 7ª edición para referencias bibliográficas. Sin embargo, la totalidad del contenido, análisis y conclusiones son responsabilidad de la autora.